

Triete martis die.



SELLO QVARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y VNO,

Cauda } C estando en las Salas Capitulares el M. Ayuntamiento
 de esta Villa de Zamora en veinte y ocho dias del
 mes de Mayo de mil setecientos y un años se juntaron
 para Cavildo ordinario como lo tienen de uso y costumbre
 D. Juan de Paredes e Navarro y D. Francisco
 Fernandez de Carere y Lavala Alc. Ordinar. de ella
 por Ill. D. Juan de Xaviera Tamora Molina Alferon
 ma. perpetuo y Capitan de las Contas Maximimas
 D. Remancio de Nivares Alcaide, D. Andres Tenes
 Alcaide, D. Juan de Paredes Parcia, D. Antonio
 Alcaide Alcaide, y D. Andres de Vivanco Parcia Alcaide
 perpetuos del M. Ayuntamiento. D. Juan de Paredes
 Alcaide, y D. Pedro Carrasco Hernandez Diputado
 del comun de esta Villa, D. Juan de Tamora
 Parcia Alcaide Procurador Sindico de esta M. Ayun-
 tamiento, D. Lorenzo Delgado e Montiel Perromero
 del publico de ella, y D. Benito Luis Gonzalez Taxado
 perpetuo. Del M. Ayuntamiento. todos en forma de
 Consejo Justicia y se firmo como lo tienen de uso y costum-
 bre para pasar y conferir las cosas tocantes al
 bien publico de proprio y acuerdo lo siguiente
 Acuerdo } En este Ayuntamiento poner Diputado del comun de
 esta Villa Procurador Sindico de esta Perromero
 del publico de ella de ra deicho presente que desde que
 esta Villa y sus ver. fueron en su mano de la jurisdic.

